



que hasta la fecha viene desempeñando de Alcalde pedáneo en la diputación de los Rodeos de esta villa Antonio Gil Perez, y agradecerle los servicios prestados a este municipio, y que este acuerdo se le comuniqué al interesado y que se le requiera para que haga entrega de la evidencia que justifique dicho cargo.

Del mismo modo se acuerda nombrar alcalde pedáneo de la diputación de los Rodeos de esta villa al Jefe de este Ayuntamiento Don José Parra Berchi el que presente en este acto o ante el cuerpo para que ha sido nombrado.

También se acuerda que en los próximos presupuestos que se confeccionen para el venidero ejercicio, en su capítulo y artículos correspondiente se consigné la suma de tres mil quinientos pesos para atender a los festejos cívicos, religiosos que tradicionalmente vienen celebrándose en esta localidad.

También se autoriza al Alcalde Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la instalación de un teléfono público de esta villa, y para cuantas mejoras pueda conseguirse para lo mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesión, de orden de la Presidencia se levanta esta de la que certifico.

Juan Ortuondo

José Moreno

Tomás Morand

José Parra

Gabriel Abenya

Juan Barquero

Miguel M...

